



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No 031 DE 2006

(30 MAYO 2006)

Por el cual se realizan unas adiciones al Acuerdo 046 del 02 de septiembre de 2003.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal(n), es facultad del Consejo Académico "expedir los reglamentos de orden académico".

Que el Consejo Académico aprobó el Reglamento de Admisión para los programas de pregrado y posgrado, mediante Acuerdo 046 del 02 de septiembre de 2003 y el Acuerdo 003 del 24 de enero de 2006, establece las áreas de preselección a entrevista para el programa de Economía con el Examen de Estado ICFES anterior al año 2000: matemáticas, lenguaje y sociales.

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES en las pruebas aplicadas en el año 2006, unificó las áreas de geografía e historia en el área de Ciencias Sociales, por lo cual se hace necesario precisar la tabla de las áreas a tener en cuenta para preselección a entrevista y valoración básica para el programa de Economía.

Que el Consejo Académico considera procedente y necesario establecer las adiciones que se tendrán en cuenta para preselección a entrevista y valoración básica para ingreso con el Examen de Estado ICFES anterior al año 2000 y el valor porcentual de las áreas indicadas para la preselección en el programa de Economía.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al artículo 14 del Acuerdo 046 del 02 de septiembre de 2003 "Por el cual se expide el Reglamento de Admisión a los programas de pregrado y posgrado", el valor porcentual en las áreas del Examen de Estado ICFES, anterior al año 2000, indicadas para la preselección en el programa de Economía, así:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

031 -
Hoja No. 2 del Acuerdo de septiembre de 2003".

de 2006. "Por el cual se realizan unas adiciones al Acuerdo 046 del 02

- Matemáticas 34%
- Lenguaje 33%
- Sociales 33%

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el área de Ciencias Sociales para la preselección a entrevista y valoración básica para la carrera el Examen de Estado ICFES de 2006 en el programa de Economía así:

Examen de Estado 2006

- **Economía:** lenguaje (Español) 30%, matemáticas 50%, filosofía 10%, ciencias sociales 5% (historia), ciencias sociales 5% (geografía).

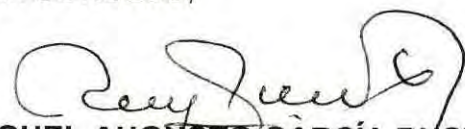
Registrar en el Sistema de Información Académica, las áreas de Geografía e Historia, con el puntaje obtenido en el área de Ciencias Sociales y el mismo valor porcentual.

ARTÍCULO TERCERO. Los requisitos y procedimientos de las demás etapas del proceso de admisión, son los contemplados en el Acuerdo 046 del 02 de septiembre de 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

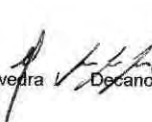
Expedido en Bogotá, D.C., a los **30 MAYO 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

 
Lola R. Saavedra Decanos / Ana R. Fonseca